



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA OFICINA GENERAL QUE OPERA EN EL ANEXO
N° 001 DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional

N° 260-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

03 JUL 2007

VISTOS;

El Informe N° 106-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 03 de Julio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 234-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 30.MAY.2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial citada en la parte de vistos, se aprobó los Términos de Referencia para el Servicio de Movilidad para la Actividad "Primera Campaña Regional de Evaluación Audiovisual en Escolares en la Región Callao", con un Valor Referencial de S/. 47,760.00 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal otorgada mediante Informe N° 419-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 106-2007-REGION CALLAO/CE, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 453-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el servicio antes citado;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el SERVICIO DE MOVILIDAD PARA LA ACTIVIDAD "PRIMERA CAMPAÑA REGIONAL DE EVALUACIÓN AUDIOVISUAL EN ESCOLARES EN LA REGIÓN CALLAO", con un Valor Referencial de s/. 47,760.00 (cuarenta y siete mil setecientos sesenta con 00/100 nuevos soles), incluido Impuesto de Ley, con precios al mes de Abril del 2,007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECOL. MARIO SOZA MASSINELLI
Presidente de Administración